

real horden para su exacto cumplimiento. Y respecto de estar  
nombrado por Marcador en esta Ciudad Antonio Masisco Per  
sona de la maior Intelligencia se ponga en su poder el marco y pezas  
tomadas y q<sup>u</sup>eridas remitidas por d<sup>ha</sup> real Junta para que arreglad<sup>o</sup>  
del affine a d<sup>ha</sup> y corruza todos los marcos y pezas que se lle  
baxen marcandolos para que conute; Y establecida esta provi  
dencia se recoza d<sup>ho</sup> marco y pezas originales y se pongan en el  
archivo con las demas medidas y marcos que en el se hallan p.  
los efectos contenidos en d<sup>ho</sup> real decreto. Y este con las copias que  
yncluye de que se aecho relacion se pongan originales en los  
autos formados ante los presentes secretarios para que el señor  
Correidor en Justicia de las demas providencias que contiene  
asi en esta Ciudad como en las demas y villas y lugares de esta  
Provincia = Y para el Logro de todo lo contenido y demas que  
ocurra en su establecimiento el señor D<sup>n</sup> Juan Lucas Berasategui  
Rejidor y Comisario nombrado para las Bixitas mensales  
de plateros Continue esta comision con el señor Correidor am  
plia mente como le esta confienda = En el <sup>or</sup> s. Marq<sup>u</sup> de Geniel Rejidor =  
<sup>or</sup>

**C**orden  
Sobre el reemplazo de  
siete hombres y su  
Conduccion al campo de  
Sibraltar

Hizose saver a esta Ciudad en virtud de auto del <sup>or</sup> Corre  
idor una real horden de su Mag<sup>d</sup> explicada en carta de el  
<sup>or</sup> señor D<sup>n</sup> Joseph Patino su fecha en Sevilla a veinte y  
dos de Mayo pasado de proximo en que se le manda a su  
señoria que arreglandose al articulo doce de la Instruccion de  
quintas disponga que esta Ciudad haga conducir a su costa  
y socorrido al campo de Gibraltar donde se halla el Reximiento  
de Portugal los seis soldados de reemplazo con que deve con  
tribuir por la exclusion de otros tantos hecha de los que se le  
repartieron en la recluta de ciento Zinquenta y cinco hombres  
por relacion de la teniente Coronel D<sup>n</sup> Fernando Casigal que  
lo es de d<sup>ho</sup> Reximiento. Y asi mismo se hizo relacion de  
otro auto de d<sup>ho</sup> <sup>or</sup> Correidor en vista de nueva Certi  
ficacion de derecho en que comprehende un soldado de  
los remitidos por esta Ciudad mandando se den la

